



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Reaseguradora Patria, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Reaseguradora Patria, S. A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa)





Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.

Reaseguradora Patria, S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

Activo	2021	2020	Pasivo y Capital Contable	2021	2020
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores (nota 6):			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 8,375,159	8,559,227	Seguros de vida	\$ 264,742	188,591
Empresas privadas, tasa conocida	1,976,240	60,608	Seguros de accidentes y enfermedades	82,787	77,485
Empresas privadas, renta variable	1,825,310	1,541,967	Seguros de daños	2,727,400	2,286,144
Extranjeros	<u>2,388,867</u>	<u>1,715,202</u>	De fianzas en vigor	<u>575,192</u>	<u>562,794</u>
	14,565,576	11,877,004		3,650,121	3,115,014
Deudor por reporte (nota 6)	8,121	3,835			
Cartera de crédito, neto (nota 9):			Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Cartera de crédito vigente	840	901	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos		
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	<u>(20)</u>	<u>(25)</u>	pendientes de pago	2,992,418	2,397,682
	820	876	Por siniestros ocurridos y no reportados		
Inmuebles, neto (nota 7)	<u>442,078</u>	<u>418,916</u>	y gastos de ajuste asignados a los siniestros	1,443,915	1,067,201
	15,016,595	12,300,631	Por primas en depósito	<u>25,459</u>	<u>33,252</u>
				4,461,792	3,498,135
Inversiones para obligaciones laborales (nota 13)	81,714	76,087	Reserva de contingencia	334,781	278,334
				6,587,066	5,674,460
Disponibilidades:				15,033,760	12,565,943
Caja y bancos	55,594	110,072	Reservas para obligaciones laborales (nota 13)	49,831	53,358
Deudores:			Acreeedores diversos	152,145	193,343
Por primas (nota 8)	838,772	692,489	Reaseguradores y reafianzadores:		
Otros	<u>61,804</u>	<u>30,472</u>	Instituciones de seguros y fianzas	2,279,512	2,104,223
	900,576	722,961	Depósitos retenidos	8,850	877
Reaseguradores y reafianzadores, neto:			Otras participaciones	301,983	341,527
Instituciones de seguros y fianzas (nota 5)	1,559,114	1,817,266	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>1,312</u>	<u>1,528</u>
Depósitos retenidos	190,669	177,926		2,591,657	2,448,155
Importes recuperables de reasegur	1,817,880	1,787,809	Otros pasivos:		
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(2,049)	(736)	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	15,081	10,081
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	4,433	546	Provisión para el pago de impuestos	77,460	29,891
(-) Estimación para castigos (notas 3m y 10c)	<u>72,110</u>	<u>(22,550)</u>	Otras obligaciones	11,597	5,914
	3,642,157	3,760,261	Créditos diferidos (nota 15)	<u>315,743</u>	<u>311,331</u>
Inversiones permanentes:				419,881	357,217
Asociadas (nota 11)	1,660	2,018	Total del pasivo	<u>18,247,274</u>	<u>15,618,016</u>
Otras inversiones permanentes	<u>46,748</u>	<u>46,748</u>			
	48,408	48,766	Capital contable (nota 16):		
Otros activos:			Capital social pagado	888,161	888,161
Mobiliario y equipo, neto (nota 14)	13,530	15,000	Reserva legal	129,684	129,684
Activos adjudicados, neto	8	8	Superávit por valuación	112,887	98,024
Diversos (nota 14)	<u>386,190</u>	<u>214,664</u>	Resultado de ejercicios anteriores	490,683	614,261
	399,728	229,672	Resultado del ejercicio	252,201	(123,578)
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>23,882</u>	<u>23,882</u>
				1,897,498	1,630,434
			Total del capital contable		
				1,897,498	1,630,434
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 18)		
Total del activo	\$ <u>20,144,772</u>	<u>17,248,450</u>	Total del pasivo y capital contable	\$ <u>20,144,772</u>	<u>17,248,450</u>

Cuentas de orden (nota 17)

	2021	2020
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 21,366,701	17,395,728
Cuentas de registro	1,650,804	967,466
Garantías recibidas por reporte	<u>(4)</u>	<u>-</u>

Reaseguradora Patria, S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Primas:				
Tomadas (notas 5 y 10a)	\$	8,800,975		7,311,152
Menos retrocedidas (nota 10b)		<u>1,777,700</u>		<u>1,631,711</u>
Primas de retención		7,023,275		5,679,441
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>559,607</u>		<u>344,248</u>
Primas de retención devengadas		6,463,668		5,335,193
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado (nota 5)		1,656,982		1,316,114
Comisiones por reaseguro cedido		(336,151)		(370,001)
Cobertura de exceso de pérdida		502,782		535,742
Otros		<u>330,517</u>	2,154,130	<u>348,239</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:				
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 5)		3,271,344		2,733,089
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		(74,976)		(3,232)
Reclamaciones		<u>172,334</u>	3,368,702	<u>110,102</u>
Utilidad técnica			940,836	665,140
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva para riesgos catastróficos		779,549		883,545
Reserva de contingencia		<u>64,245</u>	843,794	<u>51,871</u>
Utilidad (pérdida) bruta			97,042	(270,276)
Menos:				
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		160,056		264,773
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 15)		129,953		97,313
Depreciaciones (notas 7 y 14)		<u>5,046</u>	295,055	<u>4,952</u>
Pérdida de operación			(198,013)	(637,314)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		352,954		336,610
Por venta de inversiones (nota 6b)		65,562		192,573
Por valuación de inversiones		17,710		(83,787)
Otros		7,959		11,446
Resultado cambiario		<u>102,008</u>	546,193	<u>59,698</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes (nota 11)			<u>(358)</u>	<u>335</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad			347,822	(120,439)
Impuestos a la utilidad (nota 15)			<u>(95,621)</u>	<u>(3,139)</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$		<u>252,201</u>	<u>(123,578)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Reaseguradora Patria, S. A.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>				<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultado</u>		<u>Resultado por tenencia de activos no monetarios</u>	<u>Superávit por valuación de inversiones</u>	
			<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 888,161	122,482	381,847	239,616	23,882	89,197	1,745,185
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores (nota 16e)	-	7,202	232,414	(239,616)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):							
Efecto por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	20,483	20,483
Impuestos sobre la renta y participación de utilidades diferidos correspondiente al efecto de revaluación de inmuebles	-	-	-	-	-	(11,656)	(11,656)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(123,578)	-	-	(123,578)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	888,161	129,684	614,261	(123,578)	23,882	98,024	1,630,434
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores (nota 16e)	-	-	(123,578)	123,578	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):							
Efecto por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	24,773	24,773
Impuestos sobre la renta y participación de utilidades diferidos correspondiente al efecto de revaluación de inmuebles	-	-	-	-	-	(9,910)	(9,910)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	252,201	-	-	252,201
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ <u>888,161</u>	<u>129,684</u>	<u>490,683</u>	<u>252,201</u>	<u>23,882</u>	<u>112,887</u>	<u>1,897,498</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Reaseguradora Patria, S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 252,201	(123,578)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
(Utilidad) pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(17,710)	83,787
Estimación para castigos	(93,352)	37,079
Depreciaciones	5,046	4,952
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	1,888,780	1,654,499
Provisiones	62,877	58,308
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	95,621	3,139
Participación en el resultado de asociadas	358	(335)
Subtotal	2,193,821	1,717,851
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(2,670,862)	(2,267,481)
Cambio en deudores por reporto	(4,286)	2,700
Cambios en cartera de crédito	61	12,376
Cambio en primas por cobrar	(146,283)	(284,267)
Cambio en deudores	(31,332)	(11,742)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	440,220	539,931
Cambio en otros activos operativos	(171,526)	(31,577)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	493,770	344,016
Cambio en otros pasivos operativos	(156,096)	(38,063)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(52,513)	(16,256)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,965)	(1,866)
Disminución neta de efectivo	(54,478)	(18,122)
Disponibilidades:		
Al principio del año	110,072	128,194
Al fin del año	\$ 55,594	110,072

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación crediticia-

Actividad

Reaseguradora Patria, S. A. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Periférico Sur Número 2771, México, Ciudad de México. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Peña Verde, S. A. B. (Peña Verde).

Su actividad principal es la prestación de servicios de reaseguro en las operaciones de: vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en las zonas de: México, América Latina, Zona del Caribe y Ultramar.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la calificadora AM Best, ha afirmado la calificación de fortaleza financiera en escala internacional en "A" y la calificación en escala nacional en "aaa.MX" ambas con perspectiva estable, mientras que la calificadora Fitch Ratings afirmó las calificaciones de fortaleza financiera en escala internacional en "BBB+" y en escala nacional en AAA(mex) ambas con perspectiva estable.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 29 de marzo de 2022, el Act. Francisco Fernando Martínez Cillero, Director General, el Act. Gonzalo Galicia Díaz, Director de Finanzas y Actuaría y el L.C. Agustín Martínez Gabriel, Subdirector de Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluyen en las siguientes notas:

- Nota 3g – Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 13 – Beneficios a empleados: medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	117.308	7.36%	13.87%
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de inversiones", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación de inversiones" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores-***Por primas-***

Los saldos por primas corresponden al monto por devengar de la prima mínima y de depósito de las operaciones de reaseguro tomado por contratos no proporcionales y cuyo reconocimiento es de forma anual a partir del inicio de vigencia.

El devengamiento de la prima mínima y de depósito, se reconoce conforme se reciben los flujos de efectivo de acuerdo a los términos y condiciones pactadas en el contrato, los cuales pueden ser de forma trimestral o 25% trimestral con garantía de 90 días. En caso de no cumplir con el plazo acordado se debe reconocer una estimación.

En caso de que no se cumpla el plazo acordado se debe cancelar la cobertura o se prorroga el pago de dicha garantía previo un acuerdo.

Préstamos a funcionarios y empleados, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los casos que se indican a continuación:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(e) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de "Superávit por valuación de inversiones" en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(f) Inversiones permanentes-

La inversión en Patria Corporate Member LTD (PCM), compañía asociada, en la que la Institución posee 0.23% y 0.26% de su capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de la compañía al 30 de septiembre de 2021 y 2020. La inversión en REUNION RE, en la que la Institución posee el 10% de su capital social, está reconocida a costo.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(g) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de reaseguro tomado que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron validados por la Comisión y en apego a las disposiciones de carácter general.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de reaseguro, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas descritas en la metodología de cálculo de reservas para riesgos catastróficos, los riesgos de terremoto e hidrometeorológicos y el cálculo de la Máxima Pérdida Probable (PML) para la Institución a partir del modelo de evaluación de riesgos catastróficos Risk Management Solutions (RMS).

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de reaseguro tomado de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de reaseguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de los contratos de reaseguro tomado correspondientes.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro retrocedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las notas técnicas registradas en vigor. En caso de operaciones de reaseguro retrocedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de reaseguro tomado de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de reaseguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva de riesgos catastróficos-*Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Reserva de riesgos catastróficos de seguros agrícolas y de animales-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución de los riesgos retenidos por los seguros agrícolas y de animales, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza de forma mensual como el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida más el producto financiero. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Reserva de riesgos catastróficos del seguro de crédito-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución de los riesgos retenidos por los seguros de crédito, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se constituye con una aportación anual la cual se calcula como el 75% de la diferencia entre la parte retenida de la prima de riesgo devengada y la parte retenida de los siniestros registrados en el ejercicio. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento registrado ante la Comisión.

Reserva de fianzas en vigor-

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo y el monto de responsabilidades por cada ramo. A partir de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva sólo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia-

En los ejercicios 2021 y 2020, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

(h) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones, sueldos y otros pagos al personal.

(i) Beneficios a empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida – ver inciso (j)) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Beneficios Post-Empleo***Planes de contribución definida***

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El interés neto se reconoce dentro del "Resultado integral de financiamiento, neto". La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del "Capital contable".

(k) Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(l) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

(m) Reconocimiento de ingresos-**- Reaseguro tomado y retrocedido-**

Los principales ingresos y costos de la Institución se derivan de diversos contratos automáticos y aceptaciones facultativas del reaseguro tomado y retrocedido, que se tienen celebrados con las compañías cedentes y con los reaseguradores, tanto nacionales como extranjeros.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las operaciones derivadas del reaseguro tomado, se contabilizan, en el caso de los negocios facultativos, en función a la aceptación de los negocios o cuando se recibe la garantía de pago de la prima; respecto a los contratos automáticos a través de los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los cuales tienen una fecha de rendición de cuentas en forma trimestral y semestral, aspectos que ocasionan el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc. A partir del ejercicio 2013, la circular modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros emitida por la Comisión, establece que se deben reconocer las operaciones a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado, por lo cual adicionalmente la Institución determina una estimación en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc., con base en la experiencia propia de los conceptos antes mencionados, de acuerdo con la metodología y registros contables propuesta por especialistas de la Institución y dada a conocer a la Comisión.

Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2021 y 2020, la Institución determinó en el balance general en el rubro de "Estimación para castigo" un monto de \$72,110 y \$(22,550), respectivamente, teniendo como efecto de (crédito) débito, respectivamente, al rubro de "Gastos administrativos y operativos" por un monto de (\$94,660) y \$62,374, respectivamente en el estado de resultados.

- Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro tomado y retrocedido, se determina y registra como un ingreso o costo, hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio en que vencen los mismos.

- Importes recuperables de reaseguro-

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

- Prima mínima y de depósito-

La prima mínima y de depósito por los contratos no proporcionales de reaseguro tomado se registra a partir del inicio de la vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(n) Costo neto de adquisición-

Los costos de adquisición (comisiones pagadas y corretajes), se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por las compañías cedentes. Asimismo, la afectación de las comisiones ganadas en el resultado del ejercicio, se realiza conjuntamente con la prima retrocedida correspondiente.

(o) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

Los ingresos y gastos financieros se integran a continuación:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- Ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;
- Estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(q) Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, las que se indican en la hoja siguiente.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- i. el riesgo de suscripción de reaseguro tomado – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de reaseguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de suscripción de reafianzamiento tomado– refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los riesgos de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, por garantías de recuperación, de suscripción de contratos de reafianzamiento no garantizadas, así como reclamaciones pagadas, primas y reservas.
- iii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- v. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- vi. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de retrocesión, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vii. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- viii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(r) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, conforme a lo que se menciona a continuación, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(s) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 al tipo de cambio de \$20.4672 y \$19.9087 (pesos por dólar) respectivamente, se indican a continuación:

	2021	2020
Activos	\$ 12,529,800	11,495,488
Pasivos	(10,130,109)	(10,597,268)
Posición activa, neta	\$ 2,399,691	898,220

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021	2020
Gastos		
Servicios recibidos de controladora:		
Peña Verde (nota 18a)	\$ 62,304	59,844
Servicios profesionales:		
Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V. (SAPV)	\$ 59,996	8,500
Patria Re Servicios, S. A.	14,073	15,975
Patria Re Marketing Services Limited	25,819	3,860
Patria Re Risk Management, Inc.	13,998	17,335
CCSS-Peña Verde, S. A. de C. V.	76	157
	\$ 113,962	45,827

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2021	2020
Servicios de asesoría legal:		
Noriega y Escobedo, S. C.	\$ 394	147
Siniestros y comisiones por reaseguro:		
General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros)	\$ 69,013	23,053
Ingresos		
Por reaseguro tomado:		
General de Seguros	\$ 126,528	96,865
Arrendamiento y mantenimiento de oficina:		
Peña Verde (nota 18b)	\$ 582	549
SAPV (nota 18b)	5,534	5,467
EDEGA América Latina, S. A. de C. V.	162	190
	\$ 6,278	6,206
Los saldos por cobrar y (por pagar) a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:		
General de Seguros	2021	2020
Cuentas por cobrar:		
Cuenta corriente de reaseguro	\$ 27,680	10,365
Primas retenidas	7	3
Deudor por prima	708	1,624
	28,395	11,992
Cuentas por pagar:		
Siniestros pendientes	(44,595)	(46,394)
Cuenta corriente de reaseguro	(5,811)	(5,617)
	(50,406)	(52,011)
Total neto	\$ (22,011)	(40,019)

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Otros	2021	2020
Cuentas por pagar:		
Patria Re Servicios, S. A.	\$ (751)	-
Patria Re Marketing Services Limited	(4,229)	-
Patria Re Risk Management, Inc.	(110)	-

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 3 días a 36 años y 4 días a 37 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados con fines de negociación, oscilan entre 0.05% y 11.50%, y entre 0.75% y 11.50%, respectivamente.

(a) Inversiones en valores mayores al 3% del valor del portafolio-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los montos correspondientes al mismo tipo de inversiones en valores que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, se muestra a continuación:

Emisor	Serie	Títulos	Valor mercado	Depositario
2021				
Valores gubernamentales				
Con fines de negociación:				
UMS22F	2022F	64,307	\$ 1,411,600	BANCO INVEX, S. A.
MEXA89	250130	58,000	1,278,012	INVEX INC.
MEXJ98	250427	25,000	552,639	INVEX INC.
NAFI236	220818	25,000	510,432	INVEX INC.
NAFI617	221208	24,000	488,857	INVEX INC.
Valores de empresas privadas				
Con fines de negociación:				
GAP	B	1,983,015	\$ 559,527	BANCO INVEX, S. A.
GCC	*	3,466,431	549,255	BANCO INVEX, S. A.
Valores extranjeros				
Con fines de negociación:				
SWED272	220330	22,325	\$ 457,836	INVEX INC.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Emisor	Serie	Títulos	Valor mercado	Depositorio
2020				
Valores gubernamentales				
Con fines de negociación:				
MEXA89	250130	40,500	\$ 909,877	INVEX INC.
MEXC15	231002	33,417	1,470,793	INVEX INC.
NAFI100	210408	18,000	358,125	INVEX INC.
NAFI714	211209	26,000	516,874	INVEX INC.
NAFI815	210408	34,000	676,458	INVEX INC.
NAFI999	210128	48,000	955,515	INVEX INC.
UMS22F	2022F	26,313	605,755	BANCO INVEX, S. A.
BNCEB56	260811	30,578	620,826	BANCO INVEX, S. A.
Valores de empresas privadas				
Con fines de negociación:				
GAP	B	2,449,237	\$ 544,074	BANCO INVEX, S. A.
GCC	*	3,476,531	417,253	BANCO INVEX, S. A.
Valores extranjeros				
Con fines de negociación:				
SWED272	220330	22,325	\$ 448,587	INVEX INC.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen inversiones en valores que se mantengan con personas con los que la Institución mantenga vínculos patrimoniales (afiliadas).

(b) Venta de inversiones-

Durante 2021, las operaciones por concepto de venta de inversiones que generaron utilidades (pérdidas), son: acciones GAP \$41,564, bonos MEXC15 \$32,132, bonos COLOK11 \$1,869, acciones GCC \$1,376, acciones Ts \$183, bono MEXG29 (\$3,764), bonos AMXD65 (\$3,019), bonos BNCEB56 (\$2,420), bonos por el Gobierno de México (\$1,070), bonos BIMBH70 (\$786), bonos COLOQ70 (\$301), bonos MXCHD01 (\$175) y bonos IBRDT78 (\$27).

Durante 2020, las operaciones por concepto de venta de inversiones que generaron utilidades (pérdidas), son: acciones GAP \$89,753, acciones GCC \$63,564, bonos emitidos por el Gobierno de México \$29,547, bonos UMS \$17,965, UDIBONOS \$10,376, bonos MEX196 \$534, bonos SHFU \$73, bonos Fundación donde \$63, acciones LIVERPOOL (\$15,008), bonos Nacional Financiera (\$4,049) y bonos PEMEX (\$245).

Los montos generados por dichas operaciones fueron presentados dentro del rubro de "Resultado integral de financiamiento".

(c) Portafolio de inversiones-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2021				2020			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:								
Valores gubernamentales:								
Con fines de negociación:								
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 376,285	11,266	(414)	387,137	446,907	14,039	450	461,396
UDIBONOS	22,727	58	3,365	26,150	21,119	51	5,068	26,238
Papel del Gobierno Federal (UMS)	4,164,764	59,817	(181,970)	4,042,611	2,974,375	36,882	38,271	3,049,528
Papeles emitidos por Nacional Financiera	2,969,736	1,581	(341)	2,970,976	3,511,334	660	1,121	3,513,115
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	239,339	343	3	239,685	582,249	774	9	583,032
Banco de Comercio Exterior	502,371	5,081	(7,107)	500,345	609,430	8,932	2,464	620,826
BANOBRA	4,005	-	-	4,005	-	-	-	-
BONOS M	204,289	2,608	(2,647)	204,250	290,429	2,926	11,737	305,092
	<u>\$ 8,483,516</u>	<u>80,754</u>	<u>(189,111)</u>	<u>8,375,159</u>	<u>8,435,843</u>	<u>64,264</u>	<u>59,120</u>	<u>8,559,227</u>
Valores empresas privadas:								
Tasa conocida:								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ <u>2,007,316</u>	<u>7,965</u>	<u>(39,041)</u>	<u>1,976,240</u>	<u>64,713</u>	<u>128</u>	<u>(4,233)</u>	<u>60,608</u>
Títulos de capital:								
Renta variable:								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ <u>887,944</u>	<u>-</u>	<u>937,366</u>	<u>1,825,310</u>	<u>916,968</u>	<u>-</u>	<u>624,999</u>	<u>1,541,967</u>
Inversiones en valores del extranjero:								
Títulos de deuda:								
Con fines de negociación	\$ 2,258,505	11,018	(53,316)	2,216,207	1,624,234	6,620	(8,877)	1,621,977
Títulos de capital:								
Con fines de negociación	<u>129,015</u>	<u>-</u>	<u>43,645</u>	<u>172,660</u>	<u>82,235</u>	<u>-</u>	<u>10,990</u>	<u>93,225</u>
	<u>\$ 2,387,520</u>	<u>11,018</u>	<u>(9,671)</u>	<u>2,388,867</u>	<u>1,706,469</u>	<u>6,620</u>	<u>2,113</u>	<u>1,715,202</u>
Deudor por reporte								
Con fines de negociación:								
BONDES	\$ <u>8,121</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,121</u>	<u>3,835</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,835</u>
		<u>99,737</u>	<u>699,543</u>			<u>71,012</u>	<u>681,999</u>	

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Inmuebles-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

		2021	2020
Terreno	\$	78,969	78,969
Construcción		89,285	89,285
		168,254	168,254
Valuación neta		291,744	266,970
Depreciación acumulada		(17,920)	(16,308)
	\$	442,078	418,916

Durante el ejercicio de 2021 y 2020, la Institución cuenta con dos inmuebles, en los cuales se practicaron avalúos, se reconocieron incrementos en el ejercicio 2021 por \$17,663 y \$7,111, y en el ejercicio 2020 incrementos por \$15,134 y \$5,349, respectivamente. El cálculo de la depreciación, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, las tasas de depreciación aplicable para el ejercicio 2021 fue de 2.00% y 1.11% y para el ejercicio de 2020 fue de 1.92% y 1.13%, respectivamente. Durante el ejercicio de 2021 y 2020 se registro un monto de \$1,612 y \$1,508, respectivamente, por concepto de depreciación, en el estado de resultados dentro del rubro de "Depreciaciones".

(8) Deudores-**Por primas-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

		2021	2020
Vida individual	\$	11,854	12,891
Accidentes y enfermedades		30,851	16,829
Daños:			
Responsabilidad civil		3,341	2,485
Transportes		43,353	25,429
Incendio		136,087	79,925
Terremoto		440,758	394,200
Agrícola		46,091	33,843
Automóviles		66,592	59,673
Crédito		903	384
Diversos		22,800	37,765
		759,925	633,704
Fianzas		36,142	29,065
	\$	838,772	692,489

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro representa el 4.16% y 4.01%, respectivamente, del activo total a esa fecha.

(9) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra a continuación:

		2021	2020
Préstamos quirografarios	\$	840	901

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución en forma acumulada ha reconocido \$20 y \$25 de estimación preventiva para riesgos crediticios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos quirografarios corresponden a préstamos otorgados al personal.

(10) Reaseguradores y reafianzadores-**(a) Reaseguro tomado-**

Las primas tomadas en reaseguro por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como se muestra a continuación:

		2021	2020
Vida:			
Individual	\$	91,443	371,717
Grupo y colectivo		452,889	101,311
		544,332	473,028
Accidentes y enfermedades		87,383	50,924
Daños:			
Responsabilidad civil		235,248	131,512
Transportes		586,932	503,069
Incendio		2,597,263	2,077,744
Terremoto		2,131,711	1,736,447
Agrícola		505,335	508,739
Automóviles		185,337	194,006
Crédito		41,991	27,748
Diversos		1,002,172	758,713
		7,285,989	5,937,978
Fianzas		883,271	849,222
	\$	8,800,975	7,311,152

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Reaseguro retrocedido-

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, retrocediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima tomada.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos, que cubre básicamente los riesgos de incendio, terremoto, hidrometeorológicos, autos, vida y fianzas.

Los retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

Las primas retrocedidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como se muestra a continuación:

	2021	2020
Vida:		
Individual	\$ 18,560	21,606
Grupo y colectivo	37,859	24,959
	56,419	46,565
Accidentes y enfermedades	4,775	2,049
Daños:		
Responsabilidad civil	60,965	52,194
Transportes	8,615	16,326
Incendio	516,476	417,982
Terremoto	688,987	532,840
Agrícola	41,799	52,941
Automóviles	25,743	40,622
Crédito	8,248	10,337
Diversos	164,540	127,393
Daños	1,515,373	1,250,635
Fianzas	201,133	332,462
	\$ 1,777,700	1,631,711

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Estimación para castigos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de "Estimación para castigos" se integra como sigue:

		2021	2020
Reconocimiento del registro oportuno por operaciones de reaseguro	\$	72,110	(22,550)

(11) Inversiones permanentes-**Inversión en compañía asociada-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la inversión en acciones de la compañía asociada se integra como se muestra a continuación:

	Porcentaje de participación en el capital social		Participación en el capital contable	Participación en los resultados del período
31 de diciembre de 2021:				
PCM	0.23%	\$	1,660	(358)
31 de diciembre de 2020:				
PCM	0.23%	\$	2,018	335

(12) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión- Está constituida por las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS- Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de reaseguro tomado, así como para la dispersión de los riesgos con retrocesionarios en las operaciones de cesión y aceptación de retrocesión y de reafianzamiento;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de Cobertura		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Reservas técnicas ¹	\$ 945,903	\$ 879,498	\$ 815,716	1.0629	1.0700	1.0807
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$ 343,775	\$ 536,200	\$ 621,027	1.2304	1.5064	1.6699
Capital mínimo pagado ³	\$ 1,315,762	\$ 1,045,224	\$ 1,292,173	14.6307	12.1778	15.2012

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(13) Beneficios a los empleados-**(a) Beneficios directos a corto plazo-**

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

(b) Beneficios post-empleo-

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definido que cubre a su personal con contrato por tiempo indefinido. Los beneficios se basan en los años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación. La política de la Institución para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

El reconocimiento del plan anticipa cambios futuros en los costos compartidos en relación con el plan establecido, que son consistentes con la intención expresa de la Institución de incrementar anualmente la tasa de contribución de los retirados, de acuerdo con la inflación esperada del año. La política de la Institución es fondar el costo de estos beneficios médicos en forma discrecional, según lo determine la Administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los beneficios pagados fueron derivado del plan de pensiones corresponde a \$4,236 y \$4,336, respectivamente.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 166	113	496	372	338	340
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	-	-	283	297	(39)	16
Costo por interés	54	49	283	297	2,805	3,226
Ingreso por interés de los activos del plan	(54)	(49)	-	-	(2,844)	(3,210)
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en resultados	(166)	-	183	(161)	(4,080)	1,265
Costo (ingreso) de beneficios Definidos	\$ -	113	1,245	805	(3,820)	1,637
Saldo inicial del PNBD o activo neto por beneficios definidos (ANBD)	\$ -	-	4,977	4,469	(641)	219
Costo neto del periodo	166	113	779	669	299	356
Ganancias (pérdidas) actuariales	221	21	183	(161)	(3,837)	1,506
Pérdidas de los activos del plan	(387)	(134)	-	-	(243)	(241)
Trasposos de los activos del plan (AP) por incremento en la obligación máxima (OM)	-	-	-	-	4,933	(2,481)
Saldo final del PNBD o (ANBD)	\$ -	-	5,939	4,977	511	(641)
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,337	896	5,939	4,977	42,555	47,485
Obligación máxima (activos del plan)	(1,337)	(896)	-	-	(42,044)	(48,126)
Situación financiera de la obligación Registrada	\$ -	-	5,939	4,977	511	(641)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos fondeados del plan de pensiones ascienden a \$81,396 y \$75,680, respectivamente; la obligación máxima es por \$43,381 y \$49,022, respectivamente, presentando un sobre techo que corresponde a una inversión restringida por \$38,015 y \$26,658, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene reconocidos dentro del rubro de inversiones para obligaciones laborales préstamos a empleados por \$318 y \$407, respectivamente.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.05%	6.19%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	8.05%	6.19%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.00%	5.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	23 años	29 años

(14) Otros activos-Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como se muestra a continuación:

		2021	2020
Mobiliario y equipo	\$	17,082	17,049
Equipo de cómputo		4,629	4,065
Equipo de transporte		5,259	5,172
Obras de arte		1,104	849
		28,074	27,135
Menos depreciación acumulada		14,544	12,135
	\$	13,530	15,000

Durante el ejercicio de 2021 y 2020 se registró un monto de \$3,434 y \$3,444, respectivamente, por concepto de depreciación, en el estado de resultados dentro del rubro de "Depreciaciones".

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

		2021	2020
Primas de seguros y fianzas	\$	2,589	1,360
Licencias y softwares y desarrollo		17,274	14,234
Diseño de proyectos		365	365
Pagos de reaseguro		188,753	-
Impuestos por recuperar		177,209	198,705
	\$	386,190	214,664

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

a) Impuestos a la utilidad

El beneficio (gasto) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

		2021	2020
En los resultados del periodo:			
ISR causado	\$	105,808	(29,891)
ISR diferido		(10,187)	26,752
	\$	95,621	(3,139)
En el capital contable:			
ISR diferido	\$	7,432	8,742

b) PTU

Al 31 de diciembre de 2021 la PTU causada asciende a \$14,952 que fue determinada conforme al proceso establecido en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril de 2021 y por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia laboral y fiscal relativas a la subcontratación personal. Al 31 de diciembre de 2020 la PTU causada asciende a \$10,059.

El beneficio (gasto) por PTU se integra como sigue:

		2021	2020
En los resultados del periodo:			
Causado	\$	14,952	10,059
Diferido		4,689	(16,175)
	\$	19,641	(6,116)
En el capital contable:			
Diferido	\$	2,478	2,914

En la hoja siguiente se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de impuestos a la utilidad y el resultado para efectos de ISR.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		2021	2020
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$	347,822	(120,439)
Diferencia entre el resultado contable y fiscal:			
Más (menos):			
Efecto fiscal de la inflación, neto		100,025	26,379
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal		(3,800)	(3,418)
Gastos no deducibles		786	948
Comisiones por reaseguradores y reafianzadores no deducibles		2,212	12,683
Participación de utilidades del reaseguro y reafianzamiento tomado		291	559
Corretaje a favor de intermediarios		1,179	2,608
Siniestros no deducibles		3,191	24,246
Castigos		16,451	24,409
Dividendos recibidos		(27,372)	(21,421)
Participación de utilidades al personal causada y diferida, neta		19,641	(6,116)
Efecto de ventas y valuación de valores, neto		1,350	75,336
Estimación por reconocimiento mensual de reaseguro		(94,660)	62,374
Primas en depósito		(9,083)	29,744
Otros		4,791	12,223
Utilidad fiscal antes de PTU		362,824	120,115
PTU pagada en el ejercicio		(10,174)	(3,587)
Resultado fiscal		352,650	116,528
Tasa de impuesto		30%	30%
Impuesto determinado		105,795	34,958
Exceso (insuficiencia) en registro		13	(5,067)
ISR a cargo	\$	105,808	29,891

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2021		2020	
	ISR	PTU	ISR	PTU
(Pasivos) activos diferidos:				
Inversiones	\$ (215,083)	(29,782)	(209,730)	(69,910)
Inmuebles	(67,362)	(9,327)	(63,297)	(21,099)
Mobiliario y equipo	236	33	194	65
Provisiones	18,863	2,611	17,687	5,895
Primas en depósito	7,637	1,057	15,042	5,014
Estimación preventiva de riesgos crediticios	-	-	221	74
Estimación preventiva de riesgos crediticios hipotecarios y quirografarios	6	1	8	3
Estimación por reconocimiento mensual de reaseguro	(21,633)	(2,995)	6,765	2,255
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguro en el extranjero	615	85	-	-
PTU causada y diferida	30,492	-	26,842	-
Pasivo diferido, neto	(246,229)	(38,317)	(206,268)	(77,703)
Insuficiencia (exceso) en provisión	17,045	(48,242)	(25,671)	(1,689)
Pasivo diferido, registrado	\$ (229,184)	(86,559)	(231,939)	(79,392)

El pasivo por ISR y PTU diferido está reconocido dentro del rubro de "Créditos diferidos" en el balance general. Los (créditos) y cargos a los resultados del ejercicio 2021 y 2020, por el reconocimiento del ISR y PTU diferidos fueron de (\$10,187) y \$4,689, respectivamente y \$26,752 y \$16,175, respectivamente, y abonos al "Superávit por valuación de inversiones" en el capital contable por \$7,432 y \$2,478, respectivamente y \$8,742 y \$2,914, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(16) Capital contable-

En la hoja siguiente se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado asciende a \$1,414,478 del cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado \$888,161. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social está representado por 178,688,837 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

		Nominal	Revaluación	Total
31 de diciembre de 2021				
Capital social	\$	500,000	388,161	888,161
Reserva legal		132,438	(2,754)	129,684
Superávit por valuación		202,783	(89,896)	112,887
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	23,882	23,882
Resultado de ejercicios anteriores		810,074	(319,391)	490,683
Resultado del ejercicio		252,201	-	252,201
Suma del capital contable	\$	1,897,496	2	1,897,498
31 de diciembre de 2020				
Capital social	\$	500,000	388,161	888,161
Reserva legal		132,438	(2,754)	129,684
Superávit por valuación		187,920	(89,896)	98,024
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	23,882	23,882
Resultado de ejercicios anteriores		933,652	(319,391)	614,261
Resultado del ejercicio		(123,578)	-	(123,578)
Suma del capital contable	\$	1,630,432	2	1,630,434

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

En 2021 y 2020, el capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros, que operan exclusivamente en reaseguro, representa el 50%, de lo exigido a una institución de seguros, para cada operación practicada, excepto para la de reafianzamiento cuyo requerimiento es al 100%.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$96,528 equivalente a 14,613,140 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$93,510 equivalente a 14,613,140 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

(c) Utilidad (pérdida) integral-

La utilidad (pérdida) integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad (pérdida) neta:

		2021	2020
Utilidad (pérdida) neta	\$	252,201	(123,578)
Efecto por valuación de inmuebles		24,773	20,483
Impuestos y PTU diferidos aplicados al efecto de revaluación de inmuebles		(9,910)	(11,656)
Utilidad (pérdida) integral	\$	267,064	(114,751)

(d) Dividendos-

Durante el ejercicio de 2021 y 2020 no se efectuaron pagos de dividendos.

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020 se resolvió separar de la utilidad del ejercicio (sin considerar el efecto de valuación de inversiones ni impuestos diferidos), el 10% para incrementar la reserva legal por un monto de \$7,202, conforme a la Ley. Al 31 de diciembre de 2021 la reserva legal asciende a \$129,684, cifra que no ha alcanzado el monto requerido sobre de capital social pagado histórico.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70%.

(17) Cuentas de orden-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de las responsabilidades de fianzas en vigor representa el riesgo retenido por la Institución, los conceptos e importes que integran las cuentas de registro, se muestran a continuación:

	2021	2020
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 21,366,701	17,395,728
Cuentas de registro:		
Capital de aportación actualizado	200,670	181,222
Revaluación de inmuebles capitalizada	30,404	30,404
Resultado fiscal del ejercicio	452,334	99,640
Bienes depreciables	137,061	128,527
Activos por depreciar	(44,231)	(33,490)
Utilidad fiscal neta por distribuir	874,566	561,163
	1,650,804	967,466
Garantías recibidas por reporto	(4)	-
Total cuentas de orden	\$ 23,017,501	18,363,194

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(18) Compromisos y pasivos contingentes-**Compromisos**

- (a) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con Peña Verde, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos necesarios para su operación. El total de cargos a los resultados del ejercicio 2021 y 2020 por este concepto fue de \$62,304 y \$59,844, respectivamente.
- (b) La Institución tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Peña Verde y Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V. El ingreso por renta y mantenimiento en los resultados del ejercicio por este concepto para 2021 fue de \$582 y \$5,534 y para 2020 fue de \$549 y \$5,467, respectivamente.

Pasivos contingentes

- (a) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(i).
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(19) Impacto financiero derivado del COVID-19-

Al 31 de diciembre de 2021, como resultado de las implicaciones de salud pública ampliamente conocidas, la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Institución continuó sin realizar cambios en sus políticas y procedimientos, considerando las facilidades regulatorias publicadas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha realizado gastos con el fin de evaluar la salud de los colaboradores los cuales ha sido por un monto estimado de \$137 y \$598, respectivamente.

Durante el periodo de 2021 la Institución recibió siniestros por un monto de \$424 al tomado, los cuales son directamente relacionados con la pandemia, siendo la cobertura de "fallecimiento" en la cartera de vida la más afectada por un monto de \$388 al tomado.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante el periodo de 2021 la Institución recibió siniestros por un monto de \$348 a retención, los cuales son directamente relacionados con la pandemia, siendo la cobertura de "fallecimiento" en la cartera de vida la más afectada por un monto de \$311 a retención.

Durante el periodo de 2020 la Institución recibió siniestros por un monto de \$60,712, los cuales son directamente relacionados con la pandemia, siendo la cobertura de "interrupción de negocio" la más afectada por un monto de \$55,524.

Respecto de las metodologías de reservas, no se registró ningún cambio durante el periodo, mientras que en los índices de siniestralidad BEL utilizados en las metodologías se mostró un incremento en el caso del ramo de vida que representó un crecimiento del 16.5% en comparación con el año anterior derivado de la siniestralidad por COVID.

Adicionalmente, la Institución tomó medidas preventivas para asegurar la salud de los colaboradores, al mismo tiempo que mantuvo la capacidad de continuar las operaciones; por lo que, la mayor parte de los colaboradores pudieron realizar sus actividades bajo esquemas de trabajo remoto, considerando las medidas de prevención requeridas.

(20) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El 22 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 14/21 que establece los siguientes cambios y adopción de criterios de contabilidad:

"Glosario de términos"-. Se añaden los siguientes cambios:

- a) Se incluye la definición de "Modelo de negocio", para especificar que el concepto se refiere a como una Institución de Seguros administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes de las Instituciones de Seguros.
- b) Se modifica la definición de valor razonable para alinearlo a la definición de la NIF y establecer que es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Criterio de Contabilidad "Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1)"-. Se aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Instituciones de Seguros.

Criterio de Contabilidad "Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)"-. El criterio A-2 es renombrado como "Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)" en lugar de "Aplicación de normas particulares (A-2)".

En la hoja siguiente se incluyen las siguientes precisiones con relación a la aplicación de las siguientes NIF y se detallan los principales cambios de dichas NIF.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- **“NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”-**. El tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada en lugar del tipo de cambio FIX.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- **“NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-**. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-**. Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:
 - a) Se establece que para efectos de la NIF C-2, las Instituciones de Seguros deberán determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente.
 - b) Derivado del análisis que las Instituciones de seguros hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros deben clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI). Se especifica en este sentido que la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social considerando la naturaleza de sus obligaciones.
 - c) Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
 - d) Se establece que no resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
 - e) Las Instituciones de seguros que realicen reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de las Instituciones de Seguros, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- f) Las Instituciones de seguros, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

La Administración realizó una evaluación de los impactos por la adopción de la NIF antes mencionada, reconociendo un efecto de un débito (crédito) por la reclasificación a Instrumentos financieros para cobrar y vender por \$6,482,355 provenientes de los instrumentos en valores: a) Gubernamentales por (\$5,156), b) Empresas Privadas - Tasa Conocida por (\$492,509) y c) Extranjeros por (\$833,446), respectivamente. Asimismo, reconociendo en el renglón de Superávit por valuación un (crédito) por (\$202,694).

- **"NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos"-**. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
 - Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
 - Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
 - Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

El importe de las provisiones debe descontarse cuando el efecto de hacerlo sea importante dentro de los estados financieros, se considera importante cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- **NIF C-13 "Partes relacionadas"-**. Se especifica que para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13 "Partes relacionadas", las Instituciones y de Seguros que realicen operaciones con partes relacionadas deberán considerar, adicionalmente a las previstas en la LISF así como en la NIF C-13, a las personas morales que tengan poder de mando, entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas o Sesiones del Consejo de Administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13 y a las disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las Instituciones de Seguros deberán revelar los créditos otorgados a partes relacionadas, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura con partes relacionadas, cesión de cartera de crédito, y las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada. Asimismo, se deberá revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Por último, se establece que únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- **NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-**. Las Instituciones de seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” la cual establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como cartera vencida y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- d) Las Instituciones de seguros deberán crear una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar definidas en el criterio contable B-8 "Cuentas por Cobrar", dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en la NIF C-16.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- **NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"**-. Las Instituciones de Seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de Crédito emitidos de acuerdo al valor nominal de los títulos.

Registrará el importe de los intereses devengados por pagar derivados de los instrumentos de deuda emitidos por la institución en el subrubro de Acreedores por Intereses de las Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital, perteneciente al rubro Acreedores Diversos, señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio de Contabilidad C-1 emitido por la Comisión, correspondiente a que emisión de instrumentos de deuda.

En adición a las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, las Instituciones de seguros deberán incluir en las notas de revelación a los estados financieros del cierre del ejercicio de que se trate, las características de las obligaciones subordinadas y de otros títulos de crédito emitidos autorizadas por la Comisión y previstas en la Circular Única de Seguros y Fianzas: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero por pagar, no será aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resultará aplicable a las Instituciones de Seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

Entre las principales características de esta NIF se encuentran las siguientes:

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Establece que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- **NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-**. Las Instituciones de Seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-20 “instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. No obstante en la aplicación de esta NIF, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el Criterio de Contabilidad B-5 “Préstamos” emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

La comisión establece ciertas precisiones en la aplicación de esta NIF como se describe en la hoja siguiente.

- Para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no será aplicable lo establecido en la NIF C-20, respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- No resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

“Criterio de contabilidad de aplicación de normas generales (A-3)”-.*Definición de la UMA*

Se incluye la definición del valor de la UMA, la cual es la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.

Revelación de información financiera

Se especifica que las Instituciones de seguros en el cumplimiento de las normas de revelación previstas en los criterios de contabilidad deberán considerar a la importancia relativa. En este sentido se hace la precisión que, por lo que se refiere a la importancia relativa, esta no será aplicable a la siguiente información:

- a) La requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los criterios de contabilidad;
- b) La información adicional específica requerida por la Comisión, relacionada con sus actividades de supervisión, y
- c) La requerida mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

Criterio de Contabilidad “Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1)”-. Se sustituye el término “disponibilidades” por “efectivo y equivalentes de efectivo” para homologar el término por la entrada en vigor de varias Normas de Información Financiera.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Se especifica que el efectivo deberá ser valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.

Se especifica que la valuación de los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados, se realizará a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, estas se registrarán a su costo de adquisición, entendiéndose por este, el monto de efectivo o su equivalente entregado a cambio de las mismas considerando su cotización aplicable a la fecha de valuación.

Criterio de Contabilidad "Prestamos (B-5)"-. Los intereses registrados en cuentas de orden por créditos en cartera vencida, cuando sean condonados o se castiguen deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Criterio de Contabilidad "Cuentas por Cobrar (B-8)"-. Se modifica el criterio para establecer que las Instituciones de Seguros deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en este criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Se modifica el criterio para aclarar que no están en el alcance del Criterio de Contabilidad Cuentas por Cobrar (B-8) lo siguiente:

- los criterios contables B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos" y B5 "Préstamos".
- Los correspondientes a los derechos de cobro definidos en los criterios contables B-7 "Deudores", B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores", y B-25 "Seguro de Caución".
- El párrafo 4 del Criterio de Contabilidad "Arrendamientos (B-23)", relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

La Administración estima que la adopción de esta NIF no generará efectos importantes.

Criterio de Contabilidad "Cuentas de Orden (B-12)"-. Dentro del grupo de valores en depósito, específicamente en el rubro de valores recibidos en custodia, se especifica que también son parte del mismo las garantías de recuperación en poder de la Institución, de las cuales las fianzas han sido canceladas, y que no hayan sido reclamadas por el fiado u obligado solidario. Por los depósitos aquí registrados no deberán afectarse cuentas de activo y/o pasivo de la Institución.

Dentro del grupo de garantías de recuperación por fianzas expedidas y por seguros de caución, específicamente el rubro de garantías de recuperación, se menciona que el importe de los intereses devengados y cobrados, derivados de las garantías consistentes en efectivo, salvo pacto en contrario, formará parte del valor de dichas garantías; debiendo contar con un control que permita separar el principal correspondiente de los intereses y de ellos sólo podrá disponerse cuando el seguro de caución o la fianza sean reclamados o cancelados, conforme a derecho proceda.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Criterio de contabilidad “Efectos de la inflación (B-17)”-. Se especifica que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las Instituciones de seguros deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero. Asimismo, se menciona que deberán utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

Criterio de Contabilidad “Arrendamientos (B-23)”-. Las Instituciones de Seguros deberán apearse a lo indicado en la NIF D-5 “Arrendamientos”, en el reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

La NIF D-5 “Arrendamientos” deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación, tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Las Instituciones de Seguros que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.
- El arrendatario debe de aplicar el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro y cuando reconocer las pérdidas por deterioro identificadas.
- Se menciona que cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como ingresos (egresos) varios de la operación.

La Administración estima que la adopción de esta NIF no generará efectos importantes.

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 21 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 15/21 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras"-. Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma aún cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 "*Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional*" y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"-. Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)

Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”-. Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”-. Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”-. Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

INSTITUCIÓN: Reaseguradora Patria, S. A.

AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar

DESPACHO: KPMG, Cárdenas Dosal, S. C.

EJERCICIO: 2021

Comentarios del auditor respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros auditada y que de no haberse corregido por ésta, hubieren causado salvedades al dictamen.

29 de marzo de 2022.

Estimados Señores,

En relación con la auditoría de los estados financieros de Reaseguradora Patria, S. A., por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y en cumplimiento a lo establecido en la disposición 23.1.14 fracción VII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, les informamos que durante nuestra revisión no observamos irregularidades que de no haberse corregido hubieran causado salvedades a nuestro dictamen.

Atentamente,

C. P. C. Juan Carlos Laguna Escobar
Registro No. AE12732019 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS

INSTITUCIÓN: Reaseguradora Patria, S. A.
DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.
AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

EJERCICIO **2021**

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
ACTIVO			
Inversiones	15,016,595	15,016,595	-
Valores y Operaciones con Productos Derivados	15,016,595	15,016,595	-
Valores	14,565,576	14,565,576	-
Gubernamentales	8,375,159	8,375,159	-
Empresas Privadas. Tasa Conocida	1,976,240	1,976,240	-
Empresas Privadas. Renta Variable	1,825,310	1,825,310	-
Extranjeros	2,388,867	2,388,867	-
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	-
(-) Deterioro de Valores	-	-	-
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	-
Valores Restringidos	-	-	-
Operaciones con Productos Derivados	-	-	-
Deudor por Reporto	8,121	8,121	-
Cartera de Crédito (Neto)	820	820	-
Cartera de Crédito Vigente	840	840	-
Cartera de Crédito Vencida	-	-	-
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	(20)	(20)	-
Inmuebles (Neto)	442,078	442,078	-
Inversiones para Obligaciones Laborales	81,714	81,714	-
Disponibilidad	55,594	55,594	-
Caja y Bancos	55,594	55,594	-
Deudores	900,576	900,576	-
Por Primas	838,772	838,772	-
Deudor por Prima por Subsidio Daños	-	-	-
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública	-	-	-
Federal	-	-	-
Agentes y Ajustadores	-	-	-
Documentos por Cobrar	-	-	-
Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	-	-	-
Otros	61,804	61,804	-
(-) Estimación para Castigos	-	-	-
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)	3,642,157	3,642,157	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	1,559,114	1,559,114	-
Depósitos Retenidos	190,669	190,669	-
Importes Recuperables de Reaseguro	1,817,880	1,817,880	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(2,049)	(2,049)	-
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	4,433	4,433	-
(-) Estimación para Castigos	72,110	72,110	-
Inversiones Permanentes	48,408	48,408	-
Subsidiarias	-	-	-
Asociadas	1,660	1,660	-
Otras Inversiones Permanentes	46,748	46,748	-
Otros Activos	399,728	399,728	-
Mobiliario y Equipo (Neto)	13,530	13,530	-
Activos Adjudicados (Neto)	8	8	-
Diversos	386,190	386,190	-
Activos Intangibles Amortizables (Netos)	-	-	-
Activos Intangibles de larga duración (Netos)	-	-	-
Suma del Activo	20,144,772	20,144,772	-
PASIVO			
Reservas Técnicas	15,033,760	15,033,760	-
De Riesgos en Curso	3,650,121	3,650,121	-
Seguros de Vida	264,742	264,742	-
Seguros de Accidentes y Enfermedades	82,787	82,787	-
Seguros de Daños	2,727,400	2,727,400	-
Reafianzamiento Tomado	-	-	-
De Fianzas en Vigor	575,192	575,192	-
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	4,461,792	4,461,792	-
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Occurridos pendientes de Pago	2,992,418	2,992,418	-
Por Siniestros Occurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste	1,443,915	1,443,915	-
Asignados a los Siniestros	-	-	-
Por Fondos en Administración	-	-	-
Por Primas en Depósito	25,459	25,459	-
Reserva de Contingencia	334,781	334,781	-
Reserva para Seguros Especializados	-	-	-

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
Reserva de Riesgos Catastróficos	6,587,066	6,587,066	-
Reservas para Obligaciones Laborales	49,831	49,831	-
Acreedores	152,145	152,145	-
Agentes y Ajustadores	-	-	-
Fondos en Administración de Pérdidas	-	-	-
Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos	-	-	-
Diversos	152,145	152,145	-
Reaseguradores y Reafianzadores	2,591,657	2,591,657	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	2,279,512	2,279,512	-
Depósitos Retenidos	8,850	8,850	-
Otras Participaciones	301,983	301,983	-
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	1,312	1,312	-
Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	-
Financiamientos Obtenidos	-	-	-
Emisión de Deuda	-	-	-
Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	-	-
Otros Títulos de Crédito	-	-	-
Contratos de Reaseguro Financiero	-	-	-
Otros Pasivos	419,881	419,881	-
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	15,081	15,081	-
Provisión para el Pago de Impuestos	77,460	77,460	-
Otras Obligaciones	11,597	11,597	-
Créditos Diferidos	315,743	315,743	-
Suma del Pasivo	18,247,274	18,247,274	-
Capital Contable			
Capital Contribuido	888,161	888,161	-
Capital o Fondo Social Pagado	888,161	888,161	-
Capital o Fondo Social	888,161	888,161	-
(-) Capital o Fondo Social No Suscrito	-	-	-
(-) Capital o Fondo Social No Exhibido	-	-	-
(-) Acciones Propias Recompradas	-	-	-
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	-
Capital Ganado	1,009,337	1,009,337	-
Reservas	129,684	129,684	-
Legal	129,684	129,684	-
Para Adquisición de Acciones Propias	-	-	-
Otras	-	-	-
Superávit por Valuación	112,887	112,887	-
Inversiones Permanentes	-	-	-
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	490,683	490,683	-
Resultado o Remanente del Ejercicio	252,201	252,201	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	23,882	23,882	-
Participación Controladora	1,897,498	1,897,498	-
Participación No Controladora	-	-	-
Suma del Capital	1,897,498	1,897,498	-
Suma del Pasivo y Capital	20,144,772	20,144,772	-
Orden			
Valores en Depósito	-	-	-
Fondos en Administración	-	-	-
Responsabilidades por Fianzas en Vigor	21,366,701	21,366,701	-
Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	-	-	-
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	-	-	-
Reclamaciones Contingentes	-	-	-
Reclamaciones Pagadas	-	-	-
Reclamaciones Canceladas	-	-	-
Recuperación de Reclamaciones Pagadas	-	-	-
Pérdida Fiscal por Amortizar	-	-	-
Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	-	-	-
Cuentas de Registro	1,650,804	1,650,804	-
Operaciones con Productos Derivados	-	-	-
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	-	-	-
Garantías Recibidas por Derivados	-	-	-
Garantías Recibidas por Reporto	(4)	(4)	-
CAUSAS			

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS

INSTITUCIÓN: Reaseguradora Patria, S. A.

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO

2021

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RESULTADOS	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
Primas			
Emitidas	8,800,975	8,800,975	-
(-) Cedidas	1,777,700	1,777,700	-
De Retención	7,023,275	7,023,275	-
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	559,607	559,607	-
Primas de Retención Devengadas	6,463,668	6,463,668	-
(-) Costo Neto de Adquisición	2,154,130	2,154,130	-
Comisiones a Agentes	-	-	-
Compensaciones Adicionales a Agentes	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	1,656,982	1,656,982	-
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(336,151)	(336,151)	-
Cobertura de Exceso de Pérdida	502,782	502,782	-
Otros	330,517	330,517	-
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	3,368,702	3,368,702	-
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	3,271,344	3,271,344	-
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(74,976)	(74,976)	-
Reclamaciones	172,334	172,334	-
Utilidad Técnica	940,836	940,836	-
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	843,794	843,794	-
Reserva para Riesgos Catastróficos	779,549	779,549	-
Reserva para Seguros Especializados	-	-	-
Reserva de Contingencia	64,245	64,245	-
Otras Reservas	-	-	-
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	-	-	-
Utilidad (Pérdida) Bruta	97,042	97,042	-
(-) Gastos de Operación Netos	295,055	295,055	-
Gastos Administrativos y Operativos	160,056	160,056	-
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	129,953	129,953	-
Depreciaciones y Amortizaciones	5,046	5,046	-
Pérdida de la Operación	(198,013)	(198,013)	-
Resultado Integral de Financiamiento	546,193	546,193	-
De Inversiones	352,954	352,954	-
Por Venta de Inversiones	65,562	65,562	-
Por Valuación de Inversiones	17,710	17,710	-
Por Recargo sobre Primas	-	-	-
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	-	-
Por Reaseguro Financiero	-	-	-
Intereses por créditos	-	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	-	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-	-
Otros	7,959	7,959	-
Resultado Cambiario	102,008	102,008	-
(-) Resultado por Posición Monetaria	-	-	-
Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	(358)	(358)	-
	347,822	347,822	-
(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad	(95,621)	(95,621)	-
Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	252,201	252,201	-
Operaciones Discontinuas	-	-	-
(Pérdida) utilidad del Ejercicio	252,201	252,201	-
Participación Controladora	252,201	252,201	-
Participación No Controladora	-	-	-

CAUSAS

--